



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE
GUARDAN LOS MECANISMOS EXTRAORDINARIOS
PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES
AUTORIZADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

JULIO 2019

9

Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción.	1
2.- Marco jurídico.	1
3.- Seguimiento de Vigencia	3

69

1.- Introducción

A continuación se informa del estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes (Mecanismos Extraordinarios) autorizados por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) al 31 de julio de 2019, de conformidad con el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios aprobados durante el mes de junio de 2019, así como los que concluyeron de manera anticipada; de igual forma se consideran los vigentes al último día del mes en comento, en el cual se especifican los nombres de las y los funcionarios designados, el área solicitante, el Mecanismo Extraordinario autorizado, el número de acuerdo, la sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

2.- Marco Jurídico

El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal a Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al citado decreto.

El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, mismo que dio cumplimiento a lo establecido

en el artículo décimo tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 del mismo mes y año.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos del mismo.

El artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, determina que los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales se tramitarán de conformidad con el procedimiento que apruebe la junta.

En términos de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Relaciones Laborales, la encargaduría de despacho es el mecanismo por el que la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de la Rama Administrativa como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía, de acuerdo con las necesidades del Instituto Electoral, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El artículo 88 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho y tendrá una vigencia máxima de seis meses, la cual podrá ser prorrogada por un periodo igual.

Que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 88 del Reglamento de Relaciones Laborales la encargaduría del despacho se dará por terminada anticipadamente a la vigencia autorizada por la Junta en los siguientes casos:

- Por acuerdo de la Junta;
- Por la ocupación definitiva del cargo a través de los mecanismos ordinarios previstos en el Reglamento; y
- A petición de la persona Titular de la unidad administrativa correspondiente.

Que el artículo 54 del Reglamento de Relaciones Laborales refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios permiten la ocupación temporal de vacantes son: comisión, encargaduría de despacho y ocupación temporal.

El artículo 92 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la Secretaría Administrativa informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes autorizadas.

3.- Seguimiento de vigencia.

Mecanismos Extraordinarios vigentes al 31 de julio de 2019

No	Funcionario	Tipo de Mecanismo	Puesto Temporal	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Juan Roberto del Valle Cuanalo	Ocupación Temporal	Analista, adscrita a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño.	IECM-JA006-19 Primera Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2018	16 de enero de 2019 al 15 de julio de 2019
2	Miguel Antonio Bordon Gijón	Ocupación Temporal	Jefe de Departamento de Registro, Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses		
3	Uriel Antonio López Esteban	Ocupación Temporal	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación		
4	Ricardo Rodríguez Altamirano	Ocupación Temporal	Analista adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades		
5	Christian Martínez Dávila	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Vinculación con el INE adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con	IECM-JA021-19 Tercera Sesión Extraordinaria del 15 de febrero	16 de febrero de 2019 al 15 de agosto de 2019

			Organismos Externos.	de 2019	
6	Mónica Vianey García Flores	Encargaduría	Jefa de Departamento de Sustanciación.	IECM-JA043-19 Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2019	16 de marzo de 2019 al 15 de septiembre de 2019
7	Omar Adrián López Lopez	Encargaduría	Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género.		
8	Israel Rentería Lara	Encargaduría	Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos.		
9	Claudia Patricia Camacho Nájera	Encargaduría	Jefa de Departamento de Implementación de Políticas para la Igualdad.		
10	Ingrid Mejorada Bojorges	Encargaduría	Jefa de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos.		
11	Gustavo Nieto Idiaques	Encargaduría	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales.		
12	Juan Carlos Sánchez Cárdenas	Comisión	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	IECM-JA044-19 Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2019	16 de marzo de 2019 al 15 de septiembre de 2019
13	Mauro Pérez de la Torre	Encargaduría	Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos adscrita a la Contraloría Interna.	IECM-JA060-19 Décima Primera Sesión Extraordinaria del 15 de abril de 2019	16 de abril de 2019 a 15 de octubre de 2019
14	Paola Fonseca Alba	Encargaduría	Jefa de Departamento de Resolución y Dictaminación, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	IECM-JA067-19 Cuarta Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2019	1 de mayo de 2019 a 31 de octubre de 2019
15	Wendy López Hernández	Encargaduría	Proyectista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
16	José Luis García Torres Pineda	Prorroga de Encargaduría	Coordinador Editorial, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	IECM-JA071-19 Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de abril de 2019	1 de mayo de 2019 a 31 de octubre de 2019
17	Kythzia Cañas Villamar	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Diseño y Edición, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	IECM-JA075-19 Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2019.	16 de mayo al 31 de octubre de 2019.
18	Javier Gamboa Herrera	Encargaduría	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, adscrito a la Contraloría Interna.	IECM-JA086-19 Quinta Sesión Ordinaria del 30	1 de junio al 30 de noviembre

6

				de mayo de 2019.	de 2019
19	Saúl Meneses Flores	Encargaduría	Subdirección de Procesos Electorales y Participativos, adscrito a la Contraloría Interna.	IECM-JA087-19	16 de junio al 15 de diciembre de 2019
20	Miriam Patricia Torres Reyes	Encargaduría	Jefatura de Departamento de lo Contencioso, adscrita a la Contraloría Interna.		
21	Lucero Berenice Hernández Hernández	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal, adscrita la Secretaría Administrativa.		